

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

- 17** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 432/10, de 18 de agosto, del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2009 de concesión de subvenciones destinadas a asociaciones sanitarias ciudadanas sin ánimo de lucro de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de programas de prevención y educación para la salud sobre enfermedades crónicas.*

Advertidos determinados errores materiales en la Orden 432/2010, de 18 de agosto, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 216, de 9 de septiembre de 2010, se procede a su rectificación:

En la página 66, dentro del Anexo I, en la línea donde figura el expediente número 105/2009/AM de la Asociación Ayuda Afasia, con CIF G-84689066:

- Donde dice: «Nombre del Proyecto “Programa de rehabilitación intensiva para afásicos crónicos”».
- Debe decir: «Nombre del Proyecto “Adaptación de la página web mejorando contenidos informativos sobre afasia”».

En Madrid, a 23 de noviembre de 2010.

(03/46.788/10)